Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Invitación Restringida

No. IA-36079003-19-2025

ADQUISICIÓN DE: PINTURA VINIL/ACRÍLICA.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO.

ANTECEDENTES:

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de Invitación Restringida No. IA-36079003-19-2025, en donde se presentaron las propuestas de los participantes: ARQ. DULCE JAZMIN VALENCIA RAMIREZ, ARQ. EDUARDO MARTINEZ ARREOLA, y ARQ. VICTORIA MARÍA FRAUSTO ZAMORA, tal como quedó especificado en el acta de fecha 25 de agosto de 2025, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el cuadro de "CONTROL DE DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN – APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes; así también quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

I.- CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN

El criterio establecido para realizar la evaluación y determinación de la solvencia de los documentos distintos a la propuesta técnica y económica, así como de la propuesta técnica y económica; así mismo para la adjudicación del contrato respectivo, fue el criterio de **evaluación por puntos y porcentajes**, con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAASSPEC)

II.- CONSIDERACIONES

El financiamiento del contrato derivado de este procedimiento, se hará con recursos del FAM (fondo de aportaciones múltiples), autorizados para el ejercicio fiscal 2025.

El presente Dictamen se elabora con el apoyo de las revisiones detalladas de las propuestas técnicas, económicas y ficha técnicas del producto cotizado, que llevaron a cabo respectivamente, personal del INCOIFED, los cuales, junto al presente Dictamen, servirán de soporte para la emisión del fallo respectivo.

III.- RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 18 de Agosto de 2025, se enviaron las invitaciones al procedimiento, solicitando la confirmación de recibido a los proveedores invitados, los cuales mostraron interés en participar al acudir a las oficinas del INCOIFED para resolver dudas.

2.- Que el día 25 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, se celebró el acto de presentación y apertura de las proposiciones, recibiéndose en tiempo y forma un total de 3 proposiciones presenciales, por lo cual se dio inicio con el procedimiento y evaluación, conforme al numeral IV del artículo 47 de la LAASSPEC; haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, determinándose aceptar el total de las propuestas recibidas para su posterior evaluación cualitativa. Las proposiciones presentadas, así como sus montos fueron las siguientes:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ARQ. DULCE JAZMIN VALENCIA RAMIREZ	$ 1,082,338.00
ARQ. EDUARDO MARTINEZ ARREOLA	$ 896,240.00
ARQ. VICTORIA MARIA FRAUTRO ZAMORA	$ 1,071,201.00

3.- Que la fecha programada para la emisión del fallo, era el 29 de agosto de 2025 a las 11:00 horas. Y por extensión de la evaluación, se difirió para las 13.00 hrs del lunes 1° de septiembre de 2025.

Que de la evaluación se obtuvo lo siguiente:

IV.- REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS

a).- De la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

Este rubro tendrá un valor de "0" a "35" puntos.

CUADRO FRIO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN LICITACIÓN DE ADQUISICIONES: IA-36079003-19-2025

DOCUMENTOS			Arq. Dulce Jazmin Valencia Ramirez	Arq. Eduardo Martinez Arreola	Arq. Victoria María Frausto Zamora
FORMA QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE (3 PUNTOS)	3.2 (A-3)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL COPIA DE INVITACIÓN REGISTRO DEL PADRÓN CONST. SIT. FISCAL COMP. DOMICILIO PODER PARA ACTOS	3	3	3
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES (2 PUNTOS)	3.3 (A-4)		2	2	2
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (2 PUNTOS)	3.4 (A-5)		2	2	2
CARTA DEL ARTICULO 38 DE LAASSPEC (2 PUNTOS)	3.5 (A-6)		2	2	2
CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (3 PUNTOS)	3.6 (A-7)		3	3	3
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. (2.5 PUNTOS)	3.7		2.5	2.5	2.5
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA (2.5 PUNTOS)	3.8		2.5	2.5	2.5
ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA (3 PUNTOS)	3.9		3	3	3
INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (2 PUNTOS)	3.10 (A-8)	ESCRITO	2	2	2
SUBCONTRATACIONES (2 PUNTOS)	3.11 (A-9)		2	2	2
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (2 PUNTOS)	3.12 (A-10)		2	2	2
CARTA COMPROMISO (3 PUNTOS)	3.13 (A11)		3	3	3
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL. (2 PUNTOS)	3.14 (A-12)		2	2	2
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (2 PUNTOS)	3.15 (A-13)		2	2	2
CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO (2 PUNTOS)	3.16		0	2	2
PUNTAJE			**33**	**35**	**35**
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	4.1		SI	SI	SI
IMPORTE ANTES DE IVA			$ 1,082,338.00	$ 896,240.00	$ 1,071,201.00

b).- RUBRO 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Este rubro tendrá un valor de "0" a "35" puntos.

		Arq. Dulce Jazmin Valencia Ramirez	Arq. Eduardo Martinez Arreola	Arq. Victoria María Frausto Zamora	
CARACTERISTICAS	PUNTAJE	**COMEX vinimex total**	**SHERWIN kem-tone satin,**	**COMEX vinimex total**	OBSERVACIONES
Pintura Vinil-Acrilica o Acrilica	Vinil/Acrílica = 2 punto Acrílica = 3.5 puntos	3.5	2	3.5	
Pintura sin contenido de plomo y metales pesados	Sin plomo y metales = 1 punto Con plomo y metales = 0 puntos	1	1	1	
Densidad (se tomará el promedio) de 1.0-1.3 kg/l	de 1.16-1.235 kg/l = 1 punto de 1.24 – 1.315 = 2 puntos >1.315 = 3 puntos	1	3	1	
Sólidos en peso (se tomará el promedio)	De 36% - 44% = 1 punto De 45%-55% = 3 puntos >55% = 4 puntos	3	4	3	
Viscosidad U. Krebbs (25° C)	V 90 - 100 = 1 punto V > 100 = 2 puntos	2	2	2	
Lavabilidad con producto abrasivo (detergente).	(CL=4000) 1 punto (CL> 4000) 2 puntos	2	1	2	
Tiempo de secado para aplicar la segunda capa de producto.	(t ≤ 1 hora) 2 puntos (t > 1 hora) 1 punto	1	1	1	
Rendimiento teórico m^2/l	RT 10-12 = 1 punto RT >12 – 14 = 2 puntos RT >14 = 3 puntos	2	3	2	S.W. PRESENTA MAYOR SUPERFICIE
Dilución del producto (agua limpia)	D: 10% - 15% = 1 punto D: >15% = 2 puntos	1	1	1	
Vida en almacén	(t = 12 meses) 1 punto (t > 12 meses) 2 puntos	2	2	2	
Durabilidad	(D = 8 años) 2 punto (D > 8 hasta 10 años) 4 puntos (D > 10 años) 5 puntos	4	4	4	
Acabado	Satinado = 1 punto Mate = 1.5 puntos	1	1.5	1	
Capacidad de cubrimiento, espesor de película sin dilución.	Buena capacidad de cubrimiento de una sola aplicación sin dilución: Excelente = 4 puntos Aceptable = 2 punto No aceptable = 0 puntos (desechamiento)	4	4	4	
	PUNTAJE	27.5	29.5	27.5	

c).- Propuesta económica.

Este rubro tendrá un valor de "0" a "30" puntos.

ADQUISICIONES: IA-36079003-19-2025

N° PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Arq. Dulce Jazmin Valencia Ramirez		Arq. Eduardo Martinez Arreola		Arq. Victoria María Frausto Zamora	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMP. MÍNIMO
	PINTURA VINIL-ACRLILICA			COMEX (vinimex-total, 100 total)		SHERWIN kem-tone satin, metalex		COMEX (vinimex-total, 100 total	
1	PANTONE 155C	CUB.	117	$ 3,518.40	$ 411,652.80	$ 2,890.00	$ 338,130.00	$ 3,490.00	$ 408,330.00
2	PANTONE 1605 C	CUB.	49	$ 3,518.40	$ 172,401.60	$ 2,890.00	$ 141,610.00	$ 3,490.00	$ 171,010.00
3	PANTONE 726 C	CUB.	34	$ 3,518.40	$ 119,625.60	$ 2,890.00	$ 98,260.00	$ 3,490.00	$ 118,660.00
4	PANTONE 427 C	CUB.	34	$ 3,518.40	$ 119,625.60	$ 2,890.00	$ 98,260.00	$ 3,490.00	$ 118,660.00
5	BLANCO	CUB.	34	$ 3,518.40	$ 119,625.60	$ 2,890.00	$ 98,260.00	$ 3,490.00	$ 118,660.00
6	ESMALTE PANTONE 427C	CUB.	34	$ 4,100.20	$ 139,406.80	$ 3,580.00	$ 121,720.00	$ 3,996.50	$ 135,881.00
	TOTAL				**1,082,338.00**		**896,240.00**		**1,071,201.00**
	PUNTAJE				**24.84**		**30.00**		**25.10**

V.- RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTA O DESECHA LA PROPOSICIÓN:

Una vez evaluadas las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Se ACEPTAN las propuestas de los tres participantes, por considerarse técnica y económicamente SOLVENTES.

VI.- EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

De conformidad a lo señalado en el punto 2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y el anexo "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES" del presente procedimiento, mismo que se adjuntó como anexo a las bases y al presente dictamen, se procedió a la valoración de las propuestas solventes, utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, obteniendo el siguiente resultado:

Participante	Puntaje de Documentación Distinta	Puntaje de las Características Técnicas	Puntaje de la Propuesta económica	Puntaje Total
ARQ. DULCE JAZMIN VALENCIA RAMIREZ	33.00	27.50	24.84	85.34
ARQ. EDUARDO MARTINEZ ARREOLA	35.00	29.50	30.00	**94.50**
ARQ. VICTORIA MARIA FRAUSTO ZAMORA	35.00	27.50	25.10	87.60

VII.- DICTAMEN

UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCICIONES Y FUNDADAS Y MOTIVADAS LAS RAZONES DOCUMENTALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES FUERON ACEPTADAS O RECHAZADAS, EL "INCOIFED" ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ARQ. EDUARDO MARTINEZ ARREOLA, POR UN IMPORTE DE $ 896,240.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; POR SER LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, POR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR OBTENER EL PUNTAJE MAS ELEVADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

El presente Dictamen se emite para que sirva como soporte en la emisión del fallo y el nombre del participante ganador del procedimiento IA- 36079003-19-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE: PINTURA VINIL-ACRILICA, en cumplimiento a lo dispuesto en la LAASSPEC, su Reglamento y a lo estipulado en la invitación al procedimiento, en la Cd. De Colima, Col. el día 01 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de costos y presupuestos del INCOIFED

ATENTAMENTE

Arq. María Alejandra González Virgen
Secretaria Técnica del INCOIFED